

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Notificación de incoación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante LSV), así como conforme al convenio marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 284, de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Órgano Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los quince días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de delegación de la competencia sancionadora en materia de tráfico, firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
3285/2013	3919650J	TORREJON DIAZ ESTEBAN	CEDILLO DEL CONDADO	31/10/13/17:38	94/CIR	0	80,00
3332/2013	53876740	PRADILLO LOPEZ MANUEL	UGENA	01/11/13/16:37	154/CIR	0	80,00
3337/2013	47528118K	VELIZ SANTOS DAVID	YELES	05/11/13/14:25	159/CIR	0	80,00
3341/2013	X 4300397H	MARTINEZ DE LA CRUZ CARLA ELISABETH	PUERTO DE SANTAMARIA (EL)	19/11/13/11:50	63/OMT	0	80,00
3351/2013	9455999D	MUÑOZ MARTIN CARLOS	BOROX	14/11/13/13:04	94/CIR	0	80,00
3352/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	13/11/13/11:23	94/CIR	0	80,00
3353/2013	X 4531529T	ALAVA VERA JUANA DEL ROCIO	ILLESCAS	14/11/13/13:13	94/CIR	0	80,00
3355/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	22/11/13/18:21	94/CIR	0	80,00
3360/2013	7953371V	ANAYA IGLESIA HELIODORO	VISO DE SAN JUAN (EL)	11/11/13/11:03	94/CIR	0	80,00
3363/2013	396639G	GARCIA BRIONES CARMEN	CEDILLO DEL CONDADO	18/11/13/13:07	94/CIR	0	80,00
3364/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	22/11/13/11:59	94/CIR	0	80,00
3369/2013	6934736Y	MORENO RUBIO HELIODORA	CACERES	18/11/13/19:01	94/CIR	0	80,00
3370/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	20/11/13/11:11	94/CIR	0	80,00
3377/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	21/11/13/10:41	94/CIR	0	80,00
3385/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	18/11/13/11:56	94/CIR	0	80,00
3386/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	23/11/13/11:46	94/CIR	0	80,00
3387/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	14/11/13/10:43	94/CIR	0	80,00
3388/2013	B 24531683	VIZBAYO GESTION SL	PONFERRADA	19/11/13/11:51	94/CIR	0	80,00
3389/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	19/11/13/19:03	94/CIR	0	80,00
3393/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	15/11/13/11:34	94/CIR	0	80,00
3397/2013	47300720R	PASCUAL IBAÑEZ JONATHAN	ILLESCAS	20/11/13/17:58	94/CIR	0	80,00
3401/2013	X 4171950A	HERNANDEZ TORRES ANLLY CAROLINA	ILLESCAS	18/11/13/18:05	94/CIR	0	80,00
3408/2013	9452975K	MUÑOZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	ILLESCAS	21/11/13/18:44	94/CIR	0	80,00
3409/2013	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	14/11/13/12:47	94/CIR	0	80,00
3410/2013	11795483W	DEGRACIA LEJARDI MA DE LOS ANGELES	MADRID	14/11/13/17:09	94/CIR	0	80,00
3413/2013	50285655L	MONJE FERNANDEZ ALFONSO JAVIER	CABAÑAS DE LA SAGRA	11/11/13/12:58	94/CIR	0	80,00
3414/2013	51984291J	ROSELL RUIZ VANESSA	VILLALUENGA DE LA SAGRA	12/11/13/19:10	94/CIR	0	80,00
3416/2013	3852065W	GIL GARCIA QUISMONDO CONCEPCION	FUENSALIDA	15/11/13/11:27	94/CIR	0	80,00
3419/2013	3599162F	MARTIN TORNEROS FRANCISCA	LOS YEBENES	12/11/13/19:09	94/CIR	0	80,00
3425/2013	B 45520202	FERRETERIA DE CONSTRUCCION HICO SL	ESQUIVIAS	16/11/13/10:57	94/CIR	0	80,00
3443/2013	3837071G	GARCIA GONZALEZ MIGUEL ANGEL	ILLESCAS	23/11/13/00:30	91/CIR	0	200,00
3444/2013	52456156X	VILA PAZ JUAN MANUEL	SESEÑA	27/11/13/09:30	91/CIR	0	200,00

Toledo 8 de enero de 2014.- El Director, Ignacio Prieto Fernández. Ante mí, El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-350